

Abstracto de Cooperación Técnica

I. Información Básica del proyecto

▪ País/Región:	Bolivia
▪ Nombre de la CT:	Apoyo en reformas de política pública en Gestión del Riesgo de Desastres.
▪ Número de CT:	BO-T1239
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Sergio Lacambra (INE/RND) – Jefe de Equipo; Juan Manuel Murguía (RND/CBO)-Jefe Alternativo; Ginés Suárez (INE/RND); Gina Peñaranda (CAN/CBO); y Rosario Gaggero (INE/RND).
▪ Indicar si es: Apoyo Operativo, Apoyo al Cliente, o Investigación y Difusión	Apoyo Operativo
▪ Si es Apoyo Operativo, proveer número y nombre de la operación que apoyará la CT:	BO-L1104. Programa de Gestión de Riesgos de Desastres
▪ Referencia a la Solicitud ¹ : (IDBDOCS #)	Se anexa la solicitud del gobierno (IDBDOCS#39324579).
▪ Fecha del Abstracto de CT:	Diciembre, 2014
▪ Beneficiario (países o entidades que recibirán la asistencia técnica):	Ministerio de Planificación del Desarrollo de Bolivia
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto (organización o entidad responsable de la ejecución del programa de CT) {Si es el Banco: entidad contratista} {Si es la misma que el Beneficiario, favor de indicar}	BID (INE/RND)
▪ Financiamiento Solicitado del BID:	US\$370,000
▪ Contrapartida Local, si hay:	No
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	24 meses
▪ Fecha de Inicio Requerido:	16 de enero, 2015
▪ Tipos de consultores (firmas o consultores individuales):	Individuales
▪ Unidad de Preparación:	INE/RND
▪ Unidad Responsable de Desembolso (UDR):	INE/RND
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Si
▪ CT incluida en CPD (s/n):	Si
▪ Prioridad Sectorial GCI-9:	Sí - apoyo a iniciativas de cambio climático

¹ Una copia de la Carta de Solicitud, ayuda memoria de la misión o reunión de Programación/Revisión de Cartera, o Informe solicitando la CT deberá ser presentada con el Abstracto de CT.

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 **Objetivo de la CT.** El objetivo de la CT es apoyar el diseño de la serie programática de reforma política, cuya primera operación es la BO-L1104, y brindar asistencia técnica para el cumplimiento de algunos compromisos de reforma de la misma.
- 2.2 **Antecedentes.** Bolivia es uno de los países con más alto nivel de afectación por desastres en la región andina (BM, 2014²). Durante el periodo 1970-2012 Bolivia se vio afectada por 4,808 desastres (BID 2014a³), los cuales causaron 32,000 muertes y afectaron a más de 2 millones de personas, y unas pérdidas estimadas en US\$ 612 millones. Durante este periodo cabe destacar los episodios del Fenómeno El Niño de 1983-84 y 1997-98, que causaron pérdidas estimadas equivalentes al 15.3% y 6.3% del PIB, respectivamente, y el fenómeno La Niña de 2007-08 con una afectación del 5.1% del PIB (BM, 2014). Más recientemente, las inundaciones de 2013-2014 causaron más de 220,000 afectados, y daños estimados en más de US\$400 millones, equivalente a 1.5% del PIB.
- 2.3 Recientemente Bolivia aprobó la Ley 602 de Gestión del Riesgo que refuerza un marco normativo moderno que promueve la gestión integral del riesgo de desastres como un aspecto transversal a todas las políticas públicas y en todos los niveles de gestión territorial, con dos ministerios claves en la orientación y coordinación de las políticas: El Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD), enfocado en los aspectos de reducción de riesgos, y El Ministerio de Defensa (MD), con un rol más orientado a los preparativos y la atención de emergencias.
- 2.4 No obstante a la aprobación de la Ley 602, los resultados de la aplicación del Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas en GRD -iGOPP (BID, 2015⁴) y del Índice de Gestión del Riesgo (IGR) para Bolivia (BID, 2014b⁵) evidencian que el actual Sistema Nacional de Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y Emergencias (SISRADE) presenta una serie de carencias a nivel del marco normativo, institucional y presupuestal, mostrando Bolivia uno de los niveles de desempeño en gestión del riesgo de desastres (GRD) más bajos del continente.
- 2.5 Se requiere elaborar un reglamento para la ley 602 que permita profundizar en la definición de roles y responsabilidades para los distintos procesos de la GRD y es preciso reglamentar el Fondo para la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres (FORADE) creado por la ley como un instrumento estratégico para su implementación, así como crear un clasificador presupuestal que permita dar seguimiento al gasto en GRD. Complementariamente, aunque la ley 602 y la normativa vigente del sistema nacional de inversión pública mandata la incorporación del análisis de riesgo en los proyectos de inversión pública y en la planificación de los sectores del desarrollo y de las Entidades Territoriales Autónomas (ETAS), se precisa contar con pautas metodológicas que orienten esta incorporación.
- 2.6 Con el fin de impulsar un proceso de reforma integral en GRD que resuelva estas carencias el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia ha solicitado al Banco el apoyo para desarrollar una serie programática cuya primera operación es la BO-L1104,

² Banco Mundial (BM), 2014. Análisis de la Gestión de Riesgos de Desastres en Bolivia.

³ BID (2014a). Perfil de riesgo de desastres para Bolivia ante inundaciones y deslizamientos en cuencas seleccionadas. Informe 1.

⁴ BID (2015). Aplicación del índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas en GRD para Bolivia.

⁵ BID (2014c). Indicadores de riesgo de desastres y de gestión del riesgo. Bolivia.

así como una Cooperación Técnica (CT) que contribuya al diseño de dicho programa y apoye al Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia en el cumplimiento de algunos compromisos estratégicos del proceso de reforma.

- 2.7 **GCI-9.** La CT contribuirá a la meta de financiamiento de apoyo a iniciativas sobre cambio climático, energía sostenible y sostenibilidad ambiental, establecida en el Informe sobre el Noveno Aumento General de Recursos del Banco (AB 2764). Asimismo, la CT contribuirá a alcanzar las metas regionales de desarrollo: (i) países con capacidad de planificación en la mitigación y adaptación al cambio climático; y (ii) reducción de pérdidas económicas producidas por desastres naturales.

III. Descripción de las actividades y resultados

- 3.1 La CT comprende dos componentes para abordar todas las necesidades identificadas en los párrafos 2.4 y 2.5: (i) apoyo al diseño de la serie programática; y (ii) apoyo al cumplimiento de compromisos de política.
- 3.2 **Componente 1: Apoyo al diseño de la serie programática.** Este componente apoyará al Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia en el diseño detallado de una serie programática de reforma política en GRD compuesta por dos operaciones, mediante actividades de consultoría que incluirán: (i) análisis económico de las dos operaciones; (ii) sistematización de la información técnica requerida para la formulación de los componentes de la serie programática y (iii) el monitoreo y evaluación de la serie programática.
- 3.3 **Componente 2: Apoyo al cumplimiento de compromisos de política.** La CT apoyará al Ministerio de Planificación y al Ministerio de Defensa en la elaboración de la reglamentación de la ley 602 y el reglamento del FORADE. Para esto se prevé contratar consultores individuales internacionales con experiencia en la elaboración de reglamentos. Complementariamente se prevé contratar consultores que apoyen al Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia en: (i) la creación de un clasificador presupuestal que permita dar seguimiento al gasto en GRD y (ii) la elaboración de pautas metodológicas para la incorporación de la GRD en los proyectos de inversión pública y en la planificación de las ETAS y los sectores del desarrollo.

IV. Presupuesto indicativo

- 4.1 El costo total de la CT será de trescientos setenta mil dólares, US\$ 370,000, que provenirá del Fondo de Países Pequeños Vulnerables.

Presupuesto Indicativo

Actividad/ Componente	Descripción	BID/Financiamiento por Fondo	Contrapartida Local	Financiamiento Total
Componente 2	Apoyo al diseño de la serie programática	US\$183,700	0	US\$183,700
Componente 1	Apoyo al cumplimiento de compromisos de política	US\$186,300	0	US\$186,300
Total				US\$370,000

V. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 5.1 El Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia ha solicitado al BID que sea el organismo ejecutor para esta operación, a través de la División INE/RND (ver Nota II al pie de página 2 del documento de solicitud). Esta solicitud se fundamenta en la experiencia del Banco en el seguimiento de los productos que se prevé desarrollar. Todos los trámites administrativos, supervisión técnica, coordinaciones necesarias internas y externas, y responsabilidad para el producto final serán responsabilidad de esta división.

VI. Riesgos importantes

- 6.1 Algunos de los actores vinculados a la ejecución de la CT, como la Defensa Civil tienen responsabilidades en la atención a la emergencia, lo que podría atrasar las actividades de la CT en caso de producirse alguna contingencia que deban atender. Con el fin de mitigar este riesgo se prevé contar con expertos internacionales que apoyarán el desarrollo de los productos de la CT.

VII. Salvaguardias ambientales

- 7.1 Por su naturaleza, esta operación está dentro de la categoría de “generación de conocimiento y difusión” y por lo tanto no se realizará ninguna acción que tenga impacto ambiental o social. Por ello, la CT no requiere ninguna medida especial para el cumplimiento de salvaguardias y conservación del medio ambiente. Por lo que el equipo técnico de la CT considera esta operación de bajo riesgo ambiental y social. Sobre esta base, se propone una clasificación “C”.

Anexo: [Solicitud del Gobierno](#)